ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS

En Ciudad del Este, departamento del Alto Paraná República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre del 2022, siendo las 12:30 horas se reúnen por una parte el Lic. Laura Mariangel Machuca Benítez, con cédula de identidad Nº 4.969.042, en su carácter de Administradora de Contratos según Resolución Nº 2588/IM, y el sr. Abg. Adán Eliseo Díaz Coronel, con cédula de identidad Nº 4.964.509, Jefe de la Div. de Suministros y Materiales, y el Sr. Edgar Núñez con Cedula de Identidad Nº 5.902.276 en carácter de Jefe de Adquisiciones y Suministros, en nombre y representación de la Municipalidad de Ciudad del Este, con RUC Nº 80008881- 6, cito Avda. Gral. Bernardino Caballero y Alejo García. Por otra parte, el Sr. Celso Sandoval Jara, con cédula de identidad civil Nº 2.271.467, en su carácter de representante legal de la firma S&V SERVIS del grupo Megga Import-Export S.A., con RUC Nº 80053392-5, con domicilio sobre la calle 25 de Agosto – Fracción San Juan – Barrio Santa Ana – CDE – Alto Paraná - República del Paraguay, reconociéndose ambas partes teniendo competencia y capacidad jurídica para formalizar el presente documento. Por este acto se realiza la entrega del bien objeto correspondiente a la ORDEN DE SERVICIO Nº 16, que corresponde a la CONTRATACION DIRECTA Nº 10/22 "SERCICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y DE EQUIPOS INFORMATICOS (COMPUTADORAS, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS)", ID Nº 406.323, SEGÚN CONTRATO Nº 50/22 SEGÚN RES. DE LLAMADO Nº 1894 / I.M. Y RES. DE ADJUDICACION Nº 2468, respectivamente, convocada por la Municipalidad de Ciudad del Este.

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE
18 ABR 2023
TESORERIA
PAGADO

Cabe mencionar que los artículos descriptos en el ORDEN DE SERVICIO Nº 16, cumplen con las especificaciones técnica establecidas en el pliego de bases y condiciones de la CONTRATACION DIRECTA Nº 10/22, por lo que los comparecientes en nombre y representación de la Municipalidad de Ciudad del Este, no cuentan con ningún tipo de observación con relación al bien descripto. Por lo tanto, a los efectos de dejar constancia que se ha producido la entrega del citado bien, las partes firman a continuación el Acta de Entrega de Bienes y/o Servicios, en el lugar y la fecha que figura en el encabezado.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
División de Adm. de Contrato

Lic. Laura Machuca
Jefa de Contratos

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
División Suministros

Abg. Adán Eliseo Díaz Coronel
Jefe Suministros y Materiales

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Sección Compras

Sr. Edgar Núñez
Jefe Adquisc. y Suministros

Sr. Celso Sandoval Jara
Representante S&V SERVIS

SV SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP EXP S.A.
RUC 80053392-5